

PROCESO CAS
N° 189 -2023-MIMP
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS:
PSICOLOGO/A - MADRE DE DIOS

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Será de carácter eliminatorio entre si, el incumplimiento de uno de los criterios de evaluación A), B) ó C).

A) REVISIÓN DE DOCUMENTOS:

1	Foliación
2	Visado
3	Curriculum Vitae descriptivo
4	Ficha de datos del/la postulante.
5	Declaración Jurada de Participación del Proceso de Contratación.
6	ANEXO 1
7	Disponibilidad para realizar trabajo en horario rotativo
8	Declaración Jurada de No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
9	Declaración Jurada de No haber sido sentenciado/a por hechos de Violencia Familiar y/o Sexual.
10	Certificado de discapacidad emitido por el CONADIS.
11	Copia simple del documento Oficial emitido por la autoridad competente Ley N° 29248.
12	Certificado de deportistas calificados de alto rendimiento.

B) REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN / OTROS:

13	Título de Psicólogo/a.
14	Con colegiatura y habilitación vigente.
15	Curso en temas relacionados a niñez y/o adolescencia y/o gestión pública y/o en temas sociales.

C) REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:

La experiencia laboral será considerada de acuerdo a lo señalado en las Bases del Proceso CAS.

16	Experiencia general de tres (03) años en el sector público y/o privado.
17	Experiencia de dos (02) años relacionado a niñas, niños o adolescentes con nivel mínimo de Auxiliar o Asistente en el sector público y/o privado.
18	Experiencia de un (01) año relacionado a niñas, niños o adolescentes en el sector público.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO	DETALLE
1	PACHECO DANLES BASILIA ELISA	NO APTO/A	NO CUMPLE N° 01, 02
2	SANCHEZ APAZA DINA	NO APTO/A	NO CUMPLE N° 02
3	TAIPE ATAUICURI MARICIELO	NO APTO/A	NO ACREDITA N° 16

La Oficina General de Recursos Humanos, encargada de llevar a cabo el Proceso de Contratación N°189-2023-MIMP, lo declara **DESIERTO**, debido a que los/las postulantes no acreditaron los requisitos mínimos establecidos en las Bases.